Reglamentos

La Delegación General de Estudiantes también cuenta con su propia normativa que establece su funcionamiento, los órganos colegiados que la forman, los derechos y deberes de sus miembros, el funcionamiento de las Delegaciones de Centro y otras cuestiones relacionadas con la misma.

Reglamento de la Delegación General de Estudiantes

Aprobado en la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 18 de diciembre de 2018, es el Reglamento principal que rige la Delegación General de Estudiantes.

REGLAMENTO DE LA DELEGACIÓN GENERAL DE ESTUDIANTES

Reglamentos de Régimen Interno

La Delegación General de Estudiantes puede establecer varios Reglamentos de Régimen Interno para regular y desarrollar apartados específicos de su Reglamento. El Reglamento establece los siguientes Reglamentos de Régimen Interno:

- **RRI de Asistencia Telemática.**
- **RRI de Voluntarios.**
- **RRI de Representación Externa**
- RRI de Directores de Área.
- RRI del Informe del Estado de las Delegaciones.
- RRI de Régimen Sancionador y de Garantía de Normativa.

Actualmente, se han desarrollado y aprobado los dos primeros Reglamentos de Régimen Interno.

Derecho Supletorio

En defecto de disposición expresa, se aplicará supletoriamente el Reglamento de Régimen Interno del Claustro de la Universidad de Granada, el Reglamento Electoral General de la Universidad de Granada, la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Copyright© 2026 Universidad de Granada